

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Alfonso Mañé y Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

En favor de Málaga

Hemos recibido una sentida súplica impresa que la Junta de Socorros Escolares, organizada al efecto, dirige á todo el Magisterio de España en general, Inspectores, Jefes de las Secciones, Habilitados, etc.

En ella se pinta, con tonos sombríos la situación de los niños en Málaga, donde las escuelas están desiertas, mientras las pobres criaturas mendigan á centenares el alimento.

El movimiento caritativo lleno de amor á los niños de los maestros de Málaga los honra y los enaltece sobremanera.

La súplica viene firmada por los Sres. D. Francisco Sánchez, Inspector de primera enseñanza, Pedro del Alamo, Jefe accidental de la Sección Magdalena Crespo, maestra pública, Vicente Moret, Antonio Alvarez, Juan José Fernández y Manuel Fernández Fierro, maestros públicos también.

Los donativos que han de tener por finalidad facilitar á los niños abrigo y alimento deberán enviarse á la Junta de Socorros Escolares, calle de Doña Trinidad Gruno, número 1, Málaga.

Concurso único

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Escuelas elementales de niños

Auxiliar de la primera escuela pública elemental de Belmez, con 625 pesetas; auxiliar de la segunda escuela pública elemental de Benamejí con 625; auxiliar de la segunda escuela pública elemental de Castro del Río, con 625, auxiliar de la escuela pública elemental de Doña Mencía, con 625; auxiliar de la escuela pública elemental de Dos Torres, con 625; auxiliar de la primera escuela pública elemental de Priego, con 625; maestro de la escuela pública incompleta de Morente (Bujalance) con 500 y emolumentos legales; maestro de la escuela pública incompleta del Cerrillo (Rute), con 500 y emolumentos legales; maestro de la escuela pública incompleta del Esparragal (Priego), con 500 y emolumentos legales; auxiliar de la escuela pública elemental de Cañete de las Torres, con 500; auxiliar de la escuela pública elemental de Iznajar, con 500.

Escuelas elementales de niñas

Maestra de la escuela pública elemental de Zamoranos (Priego) con 625 y emolumentos legales; auxiliar de la primera escuela pública elemental de Belmez, con 625; auxiliar de la escuela pública elemental de Doña Mencía, con 625; auxiliar de la primera escuela pública elemental de Priego, con 625; auxiliar de la escuela pública de párvulos de Priego, con 625; auxiliar de la escuela pública de párvulos de la Rambla, con 625; auxiliar de la escuela pública elemental de Almedinilla, con 500; auxiliar de la escuela pública elemental de Santaella, con 500.

(B. O. del 12 de Octubre).

**

Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en el anunciado para la provisión de las plazas vacantes en esta provincia.

Doña Pilar Pérez Muñoz, Doña Luisa Carrasco y de Vargas, Doña María de las Mercedes Rodríguez y López, Doña María Encarnación Sánchez Bravo, Doña Encarnación Ruiz Mateos y Pérez, Doña Emilia Fernández de Castro, Doña Joaquina Couchan, Doña Julia de Luelmo, Doña María del Carmen Gallagos, Doña Josefa Pérez Mena, Doña María del Rosario Torres, Doña Ana Rodríguez Centeno, Doña María Quero Torres, Doña Luisa Llanos, Doña Tarsila Ferreira, Doña Cipriana Sánchez, Doña Francisca Andújar, Doña Estefanía Vega, Doña Vicenta Carrión, Doña María de las Nieves Africa, Doña María de los Remedios Zurita.

Don Juan José Sánchez y Perales, D. Manuel Salati, D. Manuel Reguera Villalobos, D. Federico Márquez, D. Cándido Jardiel, D. Francisco Actich, D. Antonio Gimeno, D. Gabriel Gómez, D. Mariano Ordóñez, D. Pedro Ignacio Calvente, D. Gandencio Pérez, D. Antonio Caballero, D. Juan del Castillo, D. Juan Antonio del Pozo, D. Manuel Gimenez Cachón, D. Fernando Ramírez, D. Gil Blanco, D. Roque Gorriz, D. Juan de Arcos y Moreno, D. Pedro Mora, D. Manuel Blay, y D. Ramón González.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

DISTRIBUCION

Escuelas de 2.000 pesetas.—Material pesetas 333, 33.—Baja 10 por 100 Pasivos:33'33.—Diferencia

300.—Baja por 1'20 por 100 impuesto para el Estado, 3'60.—Id. por el medio por 100 por habilitación, 1.50.—Líquido á percibir, 294'10.

Escuelas de 1.650 pesetas.—Material, 275.—Baja 10 por 100 Pasivos. 27' 50. — Diferencia 247'50.—1'20 por 100 impuesto para el Estado, 2'97.—Cinuenta centimos por 100 habilitación, 1'23.—Líquido á percibir, 243'30.

Escuelas de 1.100 pesetas.—183'33.—10 por 100 18'33.—Diferencia, 165.—1'20 Estado, 1'98,—0'50 por 100 habilitación, 0'28.—Líquido, 162'20.

Escuelas de 825 pesetas.—137'50.—Pasivos, 13'75.—Diferencia, 123'75.—1'20 Estado, 1'49.—0'50 por 100 habilitación, 0'61.—Líquido, 121'65.

Escuelas de 625 pesetas.—104'16.—Pasivos, 10'42.—Diferencia, 93'74.—1'20 Estado, 1'12,—0'50 por 100, 0'46.—Líquido, 92'16.

Escuelas de 550 pesetas.—91'66.—Pasivos, 9'17.—Diferencia, 82'49.—1'20 Estado, 0'99.—0'50 por 100 habilitación, 0'41.—Líquido, 81'09.

Escuelas de 500 pesetas.—88'33.—Pasivos, 8'33.—Diferencia, 75.—Estado, 0,90.—Habilitación, 0'37.—73'73,

La tinta y la tisis

Recientes análisis bacteriológicos han demostrado que los tinteros son inmensos focos de infección donde pupulan á granel innumerables cantidades de microbios patógeno. entre los cuales predominan los bacilos del *moho* y sobre todo, de la *tuberculosis*.

Resulta, pues, que la tinta es un líquido eminentemente infeccioso; así lo han demostrado los múltiples experimentos hechos con diversas tintas, inyectándolas en ratas y en conejillos de Indias, cuyos animalitos murieron minutos después de practicada la inoculación.

Véanse, pues, los peligros á que se hallan expuestos los niños en las escuelas, que tan frecuentemente se producen pinchazos con la pluma en las manos, y no solamente los niños, sino también los adultos, que tienen la mala costumbre de limpiar con la lengua los borrones de tinta caídos impremeditamente en el papel de escribir.

Estos peligros han motivado el que el Gobierno alemán en Minden (según asegura *El Progreso Médico*), haya dado un decreto importante acerca del empleo de la tinta en las escuelas, dando instrucciones muy extensas á los maestros á fin de que expliquen á sus alumnos los peligros que ofrece la manipulación de la tinta.

Pero no solo es nociva la tinta por contacto inmediato de este líquido con la piel y las mucosas sino que el peligro se propaga por la evaluación del contenido de los tinteros que infeccionan la atmósfera del escritorio, poblandola de infinidad de bacilos de Koch, productores de la tuberculosis; por tanto lo mejor sería (á mas de tener exquisita precaución de no pincharse con las plumas ni chupar ni lamer los borrones de tinta), usar solo tintas antisépticas confeccionadas simplemente con anilinas negras ó de color, disueltas en un líquido antiséptico y microbicida.

Entretanto, bueno es saber que los tinteros son focos propagadores de la tuberculosis.

Dr. Corral y Maira.

TRABAJAR PARA SU DAÑO

La madre de un muchacho campesino
Ganaba de comer hilando lino;
Y el muchacho, grandísimo galopo,
Le hurtaba una porción de cada copo.
Juntando las porciones, fué tejiendo
Un latigo tremendo,
Con la benigna idea
De zurrar á los chicos de la aldea,
Los ocios del amigo no eran buenos.
La intención, por lo visto mucho menos.
Diose á pelar la rueca tanta prisa,
Que hubo la madre de notar la sisa;
Y registrando desde el piso al techo,
El látigo encontró de hurtillos hecho.
Cogiole furibunda,
Y al hijo dió con el tan recia tun,
Que á contar de las posas el cogote
No le dejó lugar libre de azote.
«¡Mira cómo te luce tu trabajo!
A robar te llevó tu mal deseo,
Y con el robo yo te vapuleo.
«Siempre verás que el vicio
Se labra por sus manos el suplicio.

HARTZENBUSCH

Sección Oficial

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes
Junta Central de Derechos del Magisterio
de Instrucción Primaria

Circular

Esta Junta Central de mi presidencia, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, en su deseo de regularizar todos los servicios relacionados con los fondos de Derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, y de prevenirlos en posibles contingencias, acordó:

1.º Que las Juntas provinciales comuniquen á esta Central las cantidades que en concepto de fianza fueron depositadas al ser nombrados los actuales habilitados de Clases pasivas del magisterio primario, forma en que se hizo el depósito, clase de valores que lo constituyan, y la cantidad que cada uno tiene depositada actualmente para responder á su gestión, participando á esta Junta todas las alteraciones que en lo sucesivo sufren las fianzas, y justificando las causas á que obedezcan.

2.º Que durante el mes de Enero de cada año, los jubilados y pensionistas estarán obligados á presentarse al presidente de la Junta local del pueblo donde tenga fijada su residencia, ó al de la provincial en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrucción pública, antes del día 15 de Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.

En vista de estas relaciones parciales, formará la Junta de Instrucción pública una general de la provincia, la cual, debidamente autorizada por el Secretario y el Oficial de Contabilidad, y visada por el presidente, entregará al habilitado de Clases pasivas, al mismo tiempo que la nóminas, con la diligencia de *páguese* y el libramiento de la cantidad correspondiente.

Los habilitados de Clases pasivas no deberán pagar cantidad alguna á individuo que no figure en la relación general, quedando, si lo hiciesen, obligados personalmente á reintegrar todas las cantidades que paguen á los individuos cuyos nombres no se hallen en dicha relación.

Las Juntas provinciales acompañarán a la cuenta del primer trimestre de cada año las comunicaciones parciales de los presidentes de las Juntas locales que sirvieron á la provincial para formar la general de *revista de presencia*, y unirán además á las nóminas pagadas la relación general.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, comunico á V. S. para su conocimiento y efectos con siguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 14 de Octubre de 1908. -El presidente, *Gabino Bugallal*.—Señores gobernadores, presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

(«Gaceta de Madrid» del 19 de Octubre de 1907.)

Ejemplo á los ricos

Un comerciante que hizo cuantiosa fortuna en America, y retirado ya de los negocios reside en Guipúzcoa, está dando excelentes lecciones de patriotismo y buen gusto en saber gastar el dinero á cuantos lo despilfarran en insustanciales caprichos.

Don Pedro Viteri emplea gran parte de sus intereses en la educación é instrucción de su país.

Lleva gastadas más de 500.000 pesetas en construir Escuelas en el país vasco.

En su pueblo natal, Mondragón, mandó hacer dos magnificas casas-escuelas dotando al Maestro con 2.500 pesetas anuales, 2.000 pesetas á la maestra y material abundante y moderno, así como el capital preciso para que siempre produzca los intereses conque han de satisfacerse esas cantidades.

Fuenterrabía, Pasajes, Rentería, Hernani, San Sebastián é Irún, cuentan también con magnificos locales Escuelas, debido á la munificencia del señor Viteri, que nunca con mas justicia puede decirse que es un Excmo. Señor.

¡Buena falta hace que este proceder se ponga de moda!

NOTICIAS

Para el Sábado 2 del próximo mes de Noviembre, se ha señalado el pago de los libramientos del personal de

las escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al actual mes de Octubre.

Cualquiera de nuestros lectores tiene derecho á recibir «*gratuitamente*» algunos ejemplares de los libros de primera enseñanza de don Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal Central de Maestros, basta para conseguirlo enviar una faja de este periodico ó el recorte de este suelto con las señas del interesado al señor director del Universo, Apartado 266, Madrid.

Se ha concedido titulo gratuito de Mestra de primera enseñanza elemental á las alumnas de la Normal de Maestras de esta capital, Doña Dolores Román Martiñez y doña Josefa Valera Gómez.

Reciban nuestra enhorabuena.

El Director de *La Educacion*, de Cáceres, don Miguel Sánchez de Castro, ha obtenido autorizción para establecer en la Escuela Normal de Maestras de aquella ciudad una cátedra libre de Pedagogía, en la que dedicará algunas lecciones á la Pedagogía aplicada á la educación de los niños anormales.

Don Rafael de la Cruz, maestro de Jerez de la Frontera ha sido designado por el Rectorado para dar la enseñanza de adultos en la escuela que dirige en aquella ciudad.

Se ha autorizado á la Delegación Regia de primera enseñanza de Valencia para que ensaye en algunas escuelas de aquella capital la implantación de la sesión unica.

Estamos leyendo con inmeusisimo gusto y provecho «Las lecciones de Cosas» que publica el Magisterio Aragonés» debidas al reputado maestro, Don Juan Bautista Puig.

Muchos divulgadores del valer del Sr. Puig, nos hacen falta en nuestro país.

Modelos de viruta y paja, para trabajo manual educativo por Maria Cantero.

Un volumen con grabado y explicación 150 peseta. Pidase á la redacción del «Nuevo Magisterio,» Gracia 35, Sevilla.

Don Sebastián Espinosa León y D. Federico Ferrer Blanco, han sido nombrados por la Superioridad Maestros-Auxiliares interinos de las escuelas públicas de niños de Sanlúcar de Barrameda y esta capital y Don Pedro Muñoz de Arenillas, Maestro interino de la de igual clase de Medina Sidonia.

Atlas Escolar de bolsillo,

por D. Enrique Sánchez y Rueda. Agotada en cinco años la edición anterior de VEINTE MIL EJEMPLARES, acaba de ponerse á la venta una nueva. ¡MÁS DE OCHENTA MAPAS POR DOS PESETAS! Lujosamente encuadernado en tela. Para todas las Escuelas y Colegios.

Imprenta. Rosario, 4 y Baluarte.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	Instituto general y técnico de Cádiz. San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.
San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.	Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua-Real.—San Fernando.
Arco de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	Santisima Trinidad. Real 260. San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos	Colegio de Señoritas. Ntra. Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda.
Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando.	Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. Calle de San Agustín—S. de Barrameda.	Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río—Algeciras

Sección de Anuncios

Dalmau Carles & Comp.—Editores.—Gerona Obras Nuevas

LECTURAS AGRICOLAS, por D. Esteban Forcadell Calzada.—Profesor de primera Enseñanza. Interesante libro de lectura utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela, se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Cubierta al cromó, un cromó interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—10 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, Libro del alumno, por D. Juan B. Puig.—Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, Libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.

Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones.—3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFIA, por D. Juan Bosch Cusi.—Profesor Normal.

De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro, con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFIA ESPAÑOLA, por D. Juan B. Puig.

Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torio, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por D. José Dalmau Carles.

Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos, cubierta ilustrada resistente y cosidos al corchete.—6'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

Fidense ejemplares gratis

Rebajas proporcionales á la importancia de los pedidos

Librería Escolar.—JOSE ROMERO.—Montañez, 7—Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.